Nota DA Nº 464/2020.-
Asunción, 2 de septiembre de 2020.-

Señor:
Pablo Fernando Seitz Ortiz, Director Nacional Interino
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con referencia a la Nota DNCP N° 16975/2020, de fecha 2 de septiembre de 2020, referente al proceso de **Licitación Pública Nacional N° 08/2019 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA EL EDIFICIO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y FLOTA DE CAMIONES DE LA DIRECCION DE SERVICIOS URBANOS" ID 369.019,** antes de remitir las respuestas a los puntos observados, es necesario aclarar que hemos respondido los cuestionamientos planteados en la Nota DNCP N° 16480/2020, de fecha 26 de agosto de 2020**, enviando las evidencias en los puntos 3 y 4**, pero hemos recibido las mismas observaciones por lo que se puede concluir que no han leído en su totalidad la nota de respuesta, por lo tanto solicitamos tenga a bien verificar pormenorizadamente las documentación remitida; por otro lado remitimos las respuestas pendientes acorde a lo solicitado de la siguiente manera:

Punto 1

En el SICP, PBC, cláusula sexta de la proforma de contrato, la convocante ha establecido vigencia de contrato 12 meses, sin embargo, el llamado de referencia no es por Contrato Abierto, solicitamos las correcciones correspondientes, así mismo realizar las modificaciones en la planilla de precios del SICP, unidad de medida y cantidad.

R: Con relación a los datos del SICP, informamos que nos mantenemos con lo cargado en el sistema y con lo descripto en el PBC (Pág. 33) el cual no cuenta con observación alguna, por lo tanto, teniendo en cuenta que si cambiáramos la cláusula sexta del contrato entraríamos en una contradicción, ya que en el PBC consta la vigencia de 12 (doce) meses y en el contrato diría hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Es por lo mencionado y que teniendo en cuenta que la emisión de las pólizas tendrá una vigencia de 12 (doce) meses, conforme a lo descripto en el PBC y en el dictamen de precios referenciales, es nuestro parecer que habría una incongruencia, cargando en el SICP y estableciendo en el contrato como vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones siendo que en el pliego estamos especificando que la vigencia será de 12 meses.

Por otro lado, es importante mencionar en este punto, que las pólizas se emiten con fechas determinadas de vigencia (inicio y fin), basándonos en que, habiendo consultado pólizas anteriores, no hemos observado en ningún caso como vigencia *"hasta el cumplimiento total de las obligaciones"*. Con la convicción de que toda la documentación debe ser congruente y manejar un mismo contenido (PBC, formulario de oferta, contrato y póliza), y como el objeto de nuestro llamado es el seguro y la póliza es el instrumento de ejecución del contrato todas las documentaciones deberían tener la misma vigencia y el mismo contenido.

ABG. DIONISIO MERELES VERON
DIRECTOR
Dirección de Adquisiciones

Punto 2

Con relación al CDP remitido, las firmas de los responsables de la Dirección de Hacienda y Dirección Gral. De Adm. y Finanzas, no se encuentran registradas en el sistema, solicitamos el cumplimiento de la normativa vigente. Art. 2 y 3 de la Resolución DNCP N° 5695/19.

R: Como hemos manifestado en la Nota N° 464 remitida el día 1 de septiembre, se ***reitera*** que, en cuanto al **registro de firmas**, la Municipalidad de Asunción ha enviado la documentación requerida en tiempo y forma, ***según expediente N° 102737, de fecha 27 de marzo de 2020.***
Por lo expuesto, solicita tengan a bien realizar la verificación de los antecedentes remitidos oportunamente por esta Municipalidad para constatar lo afirmado, ya que entendemos es un procedimiento administrativo interno de la DNCP, en el cual esta institución no tiene injerencia.
Se adjunta planillas: (remitida anteriormente según Nota 464)

Consulta Mesa Entrada Digital

No es necesario completar todos los campos para realizar una búsqueda

Fecha Recepción desde: 02/03/2020 hasta:

Tipo Proceso: -

[redacted]

Resultado de la Búsqueda

En esta sección podrá ver los resultados de la búsqueda

Nro. Expediente	Tipo Proceso	Fecha	Documentos
103900	Modificacion de PACs - Reprogramaciones - Subasta - Municipios - PAC	08/05/2020	
103898	Modificacion de PACs - Reprogramaciones - DNCP - PAC	08/05/2020	
103886	Modificacion de PACs - Reprogramaciones - Subasta - Municipios - PAC	08/05/2020	
103818	Catalogo - Expedientes Varios de Catálogo - Catálogo	06/05/2020	
103753	Modificacion de PACs - Reprogramaciones - Subasta - Municipios - PAC	04/05/2020	
103752	Modificacion de PACs - Reprogramaciones - DNCP - PAC	04/05/2020	
103580	Modificacion de PACs - Reprogramaciones - Municipios - PAC	28/04/2020	
103073	Modificacion de PACs - Reprogramaciones - Subasta - Municipios - PAC	14/04/2020	
102805	Catalogo - Expedientes Varios de Catálogo - Catálogo	30/03/2020	
102737	Registro de Firma CDP - SIPE	27/03/2020	

<< < 1 2 > >>

Consulta de Expedientes

Consulta de Expedientes

*Número: 102737 *Fecha: 27-03-2020

Consultar

Número: 102737
Detalle: Registro de firmas
Fecha: 27-03-2020

Area	Fecha de Acción
MESA DE ENTADA DIGITAL	27-03-2020 - 09:13
Departamento de Atención Personal	27-03-2020 - 09:13

ABG. DIONISIO MERELES VERON
DIRECTOR
Dirección de Adquisiciones

Punto 3

Solicitamos a la convocante la remisión del modelo de publicación en el periódico.

R: Al respecto, se ***reitera*** que dando cumplimiento a lo estipulado en la **Resolución DNCP N° 5695/2019** que en su **ARTÍCULO 20. Medios de prensa,** estipula que: ***"****La publicación en los medios de prensa de la Convocatoria de una Licitación Pública, solo podrá realizarse una vez que la misma hubiere sido difundida en el SICP…"* por lo tanto ahora que el proceso se encuentra publicado en la web de la DNCP, se publicará en el periódico, lo cual estaremos comunicando en la brevedad. ***Se adjunta nuevamente modelo de publicación.***

Municipalidad de la Ciudad de Asunción
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
Unidad Operativa de Contrataciones N° 1

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - Nº 08/2019.

CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA EL EDIFICIO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y FLOTA DE CAMIONES DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS URBANOS

ID 369.019

La Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 de la Municipalidad de Asunción, llama a **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 08/2019 para la "CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA EL EDIFICIO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y FLOTA DE CAMIONES DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS URBANOS", ID 369.019.**, conforme a las disposiciones de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.

Todo potencial interesado podrá descargar el PBC de la página de la DNCP (www.dncp.gov.py)

Tope de Consulta	10-sep-2020 12:00 hs.
Entrega de sobre	17-sep 2020 11:00 hs.
Apertura de sobre	17-sep 2020 11:10 hs.

Para cualquier consulta comunicarse al teléfono 627-3556 Municipalidad de Asunción – Edificio de los Comuneros 4to Piso Bloque A, o a la Direccion de correo uoc1@asuncion.gov.py

No podrán presentar propuestas ni celebrar contratos, las personas físicas o jurídicas que se encuentren comprendidos en algunas de las inhabilidades del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "Contrataciones Públicas".

ABG. DIONISIO MERELES VERON
DIRECTOR
Dirección de Adquisiciones

ABG. DIONISIO MERELES VERON
DIRECTOR
Dirección de Adquisiciones

Sin otro particular y, en la espera de que estas aclaraciones sean suficientes; quedamos a Vuestra entera disposición para cualquier duda que se plantee, haciendo propicia la ocasión para saludarlo atentamente.

Abog. Dionisio Mereles Verón
Director
Dirección de Adquisiciones